Asunción, 27 de noviembre de 2019

Nota U.O.C. Nº 3909/2019

Señores
EUROTEC S.A.
Teléf.: (021) 574 357 591 849/50
E-mail: eurotec@eurotec.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación por Concurso de ofertas N° 35/2019 "Adquisición de Equipos Varios para el Hospital de Policía Rigoberto Caballero" ID 370632, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 1042, de fecha 27.11.2019, Fueron Adjudicadas las firmas: EUROTEC S.A., CASA LYONS de Felicita Bernal, JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A. y JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se adjunta Resolucion N° 1042, de fecha 27.11.2019.

Atentamente.

POLICIA NACIONAL PARAGUAY DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS Dpto. U.O.C.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

LCO 35/2019

De : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py> mié, 27 de nov de 2019 15:06
Asunto : LCO 35/2019 2 ficheros adjuntos
Para : eurotec@eurotec.com.py

Asunción, 27 de noviembre de 2019

Nota U.O.C. Nº 3909/2019

Señores
EUROTEC S.A.
Teléf.: (021) 574 357 591 849/50
E-mail: eurotec@eurotec.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación por Concurso de ofertas N° 35/2019 "Adquisición de Equipos Varios para el Hospital de Policía Rigoberto Caballero" ID 370632, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 1042, de fecha 27.11.2019, Fueron Adjudicadas las firmas: EUROTEC S.A., CASA LYONS de Felicita Bernal, JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A. y JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se adjunta Resolucion N° 1042, de fecha 27.11.2019.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

Resolucion de Adj 1042_LCO.35.pdf
76 KB

EUROTEC S.A..pdf
71 KB

Asunción, 27 de noviembre de 2019

Nota U.O.C. Nº 3906/2019

Señores
CASA LYONS de Felicita Bernal
Teléf.: 021 211104
E-mail: felibernal@hotmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación por Concurso de ofertas N° 35/2019 "Adquisición de Equipos Varios para el Hospital de Policía Rigoberto Caballero" ID 370632, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 1042, de fecha 27.11.2019, Fueron Adjudicadas las firmas: EUROTEC S.A., CASA LYONS de Felicita Bernal, JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A. y JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se adjunta Resolucion N° 1042, de fecha 27.11.2019.

Atentamente.

POLICIA NACIONAL PARAGUAY DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS Dpto. U.O.C.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intdi.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

LCO 35/2019

De : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py> mié, 27 de nov de 2019 15:04
Asunto : LCO 35/2019 2 ficheros adjuntos
Para : felibernal@hotmail.com

Asunción, 27 de noviembre de 2019

Nota U.O.C. Nº 3906/2019

Señores
CASA LYONS de Felicita Bernal
Teléf.: 021 211104
E-mail: felibernal@hotmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación por Concurso de ofertas N° 35/2019 "Adquisición de Equipos Varios para el Hospital de Policía Rigoberto Caballero" ID 370632, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 1042, de fecha 27.11.2019, Fueron Adjudicadas las firmas: EUROTEC S.A., CASA LYONS de Felicita Bernal, JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A. y JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se adjunta Resolucion N° 1042, de fecha 27.11.2019.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

CASA LYONS de Felicita Bernal.pdf
73 KB

Resolucion de Adj 1042_LCO.35.pdf
76 KB

Asunción, 27 de noviembre de 2019

U.O.C. Nº 3907/2019

Señores
GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada
Teléf.: 021 675072
E-mail: secretaria@gbomedical.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación por Concurso de ofertas N° 35/2019 "Adquisición de Equipos Varios para el Hospital de Policía Rigoberto Caballero" ID 370632, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 1042, de fecha 27.11.2019, Fueron Adjudicadas las firmas: EUROTEC S.A., CASA LYONS de Felicita Bernal, JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A. y JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.

Se adjunta Resolucion N° 1042, de fecha 27.11.19.

Atentamente.

DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS Dpto. U.O.C.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

LCO 35/2019

De : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py> mié, 27 de nov de 2019 15:04
Asunto : LCO 35/2019 2 ficheros adjuntos
Para : secretaria@gbomedical.com.py

Asunción, 27 de noviembre de 2019

U.O.C. Nº 3907/2019

Señores
GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada
Teléf.: 021 675072
E-mail: secretaria@gbomedical.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación por Concurso de ofertas N° 35/2019 "Adquisición de Equipos Varios para el Hospital de Policía Rigoberto Caballero" ID 370632, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 1042, de fecha 27.11.2019, Fueron Adjudicadas las firmas: EUROTEC S.A., CASA LYONS de Felicita Bernal, JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A. y JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.

Se adjunta Resolucion N° 1042, de fecha 27.11.19.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada.pdf
51 KB

Resolucion de Adj 1042_LCO.35.pdf
76 KB

Asunción, 27 de noviembre de 2019

Nota U.O.C. Nº 3908/2019

Señores
JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A.
Teléf.: 021 480879
E-mail: licitaciones@electrodomesticos.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación por Concurso de ofertas N° 35/2019 "Adquisición de Equipos Varios para el Hospital de Policía Rigoberto Caballero" ID 370632, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 1042, de fecha 27.11.2019, Fueron Adjudicadas las firmas: EUROTEC S.A., CASA LYONS de Felicita Bernal, JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A. y JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se adjunta Resolucion N° 1042, de fecha 27.11.19.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

LCO 35/2019

De : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py> mié, 27 de nov de 2019 15:05
Asunto : LCO 35/2019 2 ficheros adjuntos
Para : licitaciones@electrodomesticos.com.py

Asunción, 27 de noviembre de 2019

Nota U.O.C. Nº 3908/2019

Señores
JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A.
Teléf.: 021 480879
E-mail: licitaciones@electrodomesticos.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación por Concurso de ofertas N° 35/2019 "Adquisición de Equipos Varios para el Hospital de Policía Rigoberto Caballero" ID 370632, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 1042, de fecha 27.11.2019, Fueron Adjudicadas las firmas: EUROTEC S.A., CASA LYONS de Felicita Bernal, JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A. y JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se adjunta Resolucion N° 1042, de fecha 27.11.19.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A..pdf
69 KB

Resolucion de Adj 1042_LCO.35.pdf
76 KB